



Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Director en funciones del Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense, por la que se convocan Elecciones a Directora o Director del Departamento

Habiéndose producido mi cese como Director con fecha 20 de junio de 2025, y de conformidad con el art. 97 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025 de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 16.1 del Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, resuelvo:

- Convocar elecciones para elegir a la Directora o Director del Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense.
- Estas elecciones se regirán por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, así como por las normas y el calendario electoral que figuran en los anexos I y II de esta convocatoria.
- Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral podrán presentarse a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza.
- La presente resolución, y la resolución definitiva de candidaturas se publicarán en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza.
- Las resoluciones de la junta electoral del departamento y el censo se publicarán en la página web del departamento.

Nota. Para cualquier aclaración sobre este proceso electoral, los interesados pueden dirigirse a la secretaria del departamento (teléfono 976 761699, e-mail: depfarfi@unizar.es)

CSV: 97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION	Director en Funciones Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	11/11/2025 14:18:00	

ANEXO I: NORMAS PROCESO ELECTORAL

1.- Junta Electoral (Art. 18.1 Reglamento Marco Departamentos)

Actuará en las cuestiones que se susciten en relación con este proceso. Está formada por:

- D. Miguel Ángel Plaza Carrión, Director en funciones del Departamento.
- D. Jorge Vicente Romero, Secretario en funciones del Departamento.
- D. Manuel Guerra Sánchez, Profesor Titular del Área de Fisiología.
- D. Wenceslao Miguel Orellana, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- D^a. Ana Rodrigo López, Representante de los Estudiantes en el Consejo del Departamento

2.- Sistema de elección

Las candidaturas irán dirigidas al Sr. Secretario en funciones del Departamento y se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Departamento elegirá a la Directora o Director mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, de entre el personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y del profesorado permanente laboral a tiempo completo, y su nombramiento corresponderá a la Rectora o Rector.

En el caso de que no se presentase ninguna candidatura, la Junta Electoral del Departamento proclamará provisionalmente candidatos a todos los miembros del censo, ordenados alfabéticamente, previo sorteo de quién debe encabezar la relación. Las renunciaciones de candidatos que se presenten en el plazo de reclamaciones serán atendidas por dicha Junta.

En el caso de que haya una única candidatura, resultará elegida Directora o Director si obtiene, al menos, un número de votos superior al tercio del censo electoral.

En el caso de que sean dos las candidaturas, resultará elegida Directora o Director quien obtenga mayor número de votos y, de producirse un empate, la candidata o candidato con mayor antigüedad como profesora o profesor a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que sean más de dos las candidaturas, resultará elegida Directora o Director quien obtenga la mayoría absoluta de los miembros del Consejo en primera votación. Si ninguna la alcanzara, se celebrará una segunda votación entre las dos candidaturas más votadas en la primera y resultará elegida o elegido quien obtenga mayor número de votos y, de producirse un empate, la candidata o candidato con mayor antigüedad como profesora o profesor a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

CSV: 97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e

Firmado electrónicamente por

MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

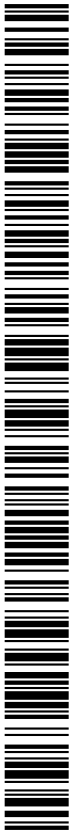
Director en Funciones Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense

Página: 2 / 4

Fecha

11/11/2025 14:18:00





97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e>

3.- Elecciones

La elección se realizará en el Consejo Extraordinario del Departamento a celebrar el próximo día 10 de diciembre.

4.- Voto anticipado

La emisión anticipada del voto se efectuará en un sobre cerrado dirigido a la junta electoral, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en un registro oficial de la Universidad, en el que se incluirán el sobre que contenga la papeleta de voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector. Los sobres se custodiarán por el responsable del registro o de la Secretaría del Departamento. Sólo se tendrán en cuenta los sobres que obren en poder de la mesa electoral antes del inicio de la votación.

5.- Mesa Electoral

Actuará como Mesa electoral única, la compuesta por los siguientes miembros de la Junta Electoral:

- Presidente: D. Manuel Guerra Sánchez.
- Secretario: D. Jorge Vicente Romero.
- Vocal: D. Miguel Ángel Plaza Carrión.

- Presidente suplente: D^a. María Pilar Arruebo Loshuertos.
- Secretario: D^a. Laura Grasa López.
- Vocal: D^a. Silvia Lorente Cebrián.

CSV: 97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION	Director en Funciones Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	11/11/2025 14:18:00	

ANEXO II: CALENDARIO ELECTORAL

Día	
11-11	- Constitución de la Junta Electoral y Mesa electoral. - Inicio proceso electoral. - Publicación del censo e inicio de reclamaciones al censo.
14-11	- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo. - Resolución de la Junta Electoral del Departamento a las reclamaciones al censo.
17-11	- Publicación del censo definitivo. - Inicio plazo presentación de candidaturas ante la Junta Electoral del Departamento.
21-11	- Fin del plazo de presentación de candidaturas.
24-11	- Proclamación provisional de candidaturas. - Se abre el plazo para reclamaciones a la proclamación de candidaturas.
28-11	- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas, ante la Junta Electoral del Departamento.
01-12	- Resolución a la proclamación provisional de candidaturas. - Si no hubiese reclamaciones: proclamación definitiva de candidaturas. - Inicio campaña electoral. - Comienzo del plazo para la emisión del voto anticipado.
04-12	- Fin de la campaña electoral. - Fin del plazo de la emisión del voto anticipado.
10-12	- Consejo de Departamento en el que se realizará la votación a Directora o Director de Departamento. - Proclamación provisional del resultado electoral. - Inicio del plazo para reclamaciones a la proclamación provisional del resultado electoral.
12-12	- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales. - Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral del Departamento. - En su caso, proclamación definitiva de resultados.

NOTA: Los plazos comienzan a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00 horas del día señalado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e>

CSV: 97ab4295ba072a4f3693c8c253a78c5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION	Director en Funciones Dpto. Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	11/11/2025 14:18:00	